

**EXP: P.A. SER-3/2014-INF (LOTE 1)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación en fecha 26 de agosto de 2014 formula propuesta de adjudicación.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar por procedimiento ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS el contrato de servicios denominado **"Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud"-Lote 1: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones en el ámbito de farmacia, salud pública, historia clínica, registros, atención especializada, gestión**, a favor de la empresa **AXPE CONSULTING, S.L., S.A.U.**, C.I.F. B84184548, en el siguiente importe:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
3.874.816,00	813.711,36	<b>4.688.527,36</b>

y un plazo de ejecución de 48 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de noviembre de 2014, con cargo al programa 720, aplicaciones económicas 22730 y 64010 conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE C. ECONÓMICA 22730	IMPORTE C. ECONÓMICA 64010	IMPORTE TOTAL
2014	77.061,43	22.694,47	99.755,90
2015	924.737,21	272.333,61	1.197.070,82
2016	924.737,21	272.333,61	1.197.070,82
2017	924.737,21	272.333,61	1.197.070,82
2018	770.614,33	226.944,67	997.559,00
TOTAL	3.621.887,39	1.066.639,97	<b>4.688.527,36</b>

**Motivación de la adjudicación:** Las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se adjudica a la oferta que ha obtenido la máxima puntuación en el conjunto de criterios de valoración.

Resumen ofertas económicas Lote 1:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
AXPE CONSULTING, S.L.	3.874.816,00 €	813.711,36 €	<b>4.688.527,36 €</b>
INDRA SISTEMAS, S.A.	4.611.188,00 €	968.349,48 €	<b>5.579.537,48 €</b>
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	5.206.449,00 €	1.093.354,29 €	<b>6.299.803,29 €</b>

Resumen puntuación ofertas Lote 1:

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-A	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-B	PUNTUACIÓN TOTAL
AXPE CONSULTING S.L.	70,00	2,00	10,00	<b>82,00</b>
INDRA SISTEMAS S.A.	39,33	18,00	10,00	67,33
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	14,54	13,00	10,00	37,54

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2014  
 EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Javier Maldonado González

**EXP: P.A. SER-3/2014-INF (LOTE 2)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación en fecha 26 de agosto de 2014 formula propuesta de adjudicación.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar por procedimiento ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS el contrato de servicios denominado **“Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud” - Lote 2: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones de carácter corporativo que dan servicio de forma horizontal**, a favor de la empresa **CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A., S.A.U.**, C.I.F. A83083816, en el siguiente importe:

<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
3.082.172,02	647.256,12	<b>3.729.428,14</b>

y un plazo de ejecución de 48 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de noviembre de 2014, con cargo al programa 720, aplicaciones económicas 22730 y 64010 conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE TOTAL
	C. ECONOMICA: 22730	C. ECONOMICA: 64010	
2014	64.074,75	15.274,79	79.349,54
2015	768.896,99	183.297,43	952.194,42
2016	768.896,99	183.297,43	952.194,42
2017	768.896,99	183.297,43	952.194,42
2018	640.747,48	152.747,86	793.495,34
TOTAL	3.011.513,20	717.914,94	3.729.428,14

**Motivación de la adjudicación:** Las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se adjudica a la oferta que ha obtenido la máxima puntuación en el conjunto de criterios de valoración.

Resumen ofertas económicas Lote 2:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
AXPE CONSULTING, S.L.	3.245.440,00 €	681.542,40 €	<b>3.926.982,40 €</b>
CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A.	3.082.172,02 €	647.256,12 €	<b>3.729.428,14 €</b>

Resumen puntuación ofertas Lote 2:

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-A	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-B	PUNTUACIÓN TOTAL
AXPE CONSULTING, S.L.	63,69	1,00	10,00	74,69
CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A.	70,00	18,00	10,00	<b>98,00</b>

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2014  
 EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Javier Maldonado González

**EXP: P.A. SER-3/2014-INF (LOTE 3)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación en fecha 26 de agosto de 2014 formula propuesta de adjudicación.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar por procedimiento ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS el contrato de servicios denominado **“Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud”- Lote 3: Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones en ámbito de atención primaria, cuidados paliativos, Agencia Antidroga, sociosanitario**, a favor de la empresa **INGENIERÍA DE SOFTWARE AVANZADO, S.A.**, C.I.F. A80157746, en el siguiente importe:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
3.112.798,42	653.687,67	<b>3.766.486,09</b>

y un plazo de ejecución de 48 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de noviembre de 2014, con cargo al programa 720, aplicaciones económicas 22730 y 64010 conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
	C. ECONOMICA: 22730	C. ECONOMICA: 64010	TOTAL
2014	61.906,60	18.231,40	80.138,00
2015	742.879,27	218.776,75	961.656,02
2016	742.879,27	218.776,75	961.656,02
2017	742.879,27	218.776,75	961.656,02
2018	619.066,08	182.313,95	801.380,03
TOTAL	2.909.610,49	856.875,60	3.766.486,09

**Motivación de la adjudicación:** La única oferta presentada se ajusta a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Resumen ofertas económicas Lote 3:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO, S.A.	3.112.798,42 €	653.687,67 €	<b>3.766.486,09 €</b>

Resumen puntuación oferta Lote 3:

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-A	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-B	PUNTUACIÓN TOTAL
INGENIERIA DE SOFTWARE AVANZADO S.A.	70,00	18,00	10,00	<b>98,00</b>

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2014  
 EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Javier Maldonado González

**EXP: P.A. SER-3/2014-INF (LOTE 4)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación en fecha 26 de agosto de 2014 formula propuesta de adjudicación.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar por procedimiento ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS el contrato de servicios denominado **"Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud"-Lote 4: Centro de Competencias de "Business Intelligence" (CCBI). Análisis de Datos Sanitarios**, a favor de la **Unión Temporal de Empresas ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.-CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A.**, abreviadamente **UTE AC MEDAS** C.I.F. U87098182, en el siguiente importe:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
2.270.991,59	476.908,23	<b>2.747.899,82</b>

y un plazo de ejecución de 48 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de noviembre de 2014, con cargo al programa 720, aplicaciones económicas 22730 y 64010 conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
	C. ECONOMICA: 22730	C. ECONOMICA: 64010	TOTAL
2014	47.211,26	11.254,69	58.465,95
2015	566.535,09	135.056,35	701.591,44
2016	566.535,09	135.056,35	701.591,44
2017	566.535,09	135.056,35	701.591,44
2018	472.112,57	112.546,98	584.659,55
TOTAL	2.218.929,10	528.970,72	2.747.899,82

**Motivación de la adjudicación:** Las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de

prescripciones técnicas, se adjudica a la oferta que ha obtenido la máxima puntuación en el conjunto de criterios de valoración.

Resumen ofertas económicas Lote 4:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	2.500.000,00 €	525.000,00 €	<b>3.025.000,00 €</b>
INDRA SISTEMAS, S.A.	2.325.112,00 €	488.273,52 €	<b>2.813.385,52 €</b>
INGENIERA DE SOFTWARE AVANZADO, S.A.	2.363.304,91 €	496.294,03 €	<b>2.859.598,94 €</b>
HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.L.	2.511.011,00 €	527.312,31 €	<b>3.038.323,31 €</b>
UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A.	2.270.991,59 €	476.908,23 €	<b>2.747.899,82 €</b>

Resumen puntuación ofertas Lote 4:

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-A	PUNTOS TECNICA SOBRE 2-B	PUNTUACIÓN TOTAL
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	46,53	7,00	10,00	63,53
INDRA SISTEMAS S.A.	64,45	13,00	10,00	87,45
INGENIERA DE SOFTWARE AVANZADO S.A.	60,54	8,00	10,00	78,54
HEWLETT PACKARD	45,41	17,00	9,00	71,41
UTE ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. - CONNECTIS CONSULTING SERVICES, S.A.	70,00	14,00	10,00	<b>94,00</b>

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día



siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2014  
EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Javier Maldonado González



**EXP: P.A. SER-3/2014-INF (LOTE 5)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación en fecha 26 de agosto de 2014 formula propuesta de adjudicación.

El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

**RESUELVE**

Adjudicar por procedimiento ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS el contrato de servicios denominado **"Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud"-Lote 5: Oficina de gobernanza de los servicios de mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones sanitarias y análisis de datos y oficina de calidad del software**, a favor de la empresa **COREMAIN, S.L.U.**, C.I.F. B15313505, en el siguiente importe:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
1.401.716,66	294.360,50	<b>1.696.077,16</b>

y un plazo de ejecución de 48 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de noviembre de 2014, con cargo al programa 720, aplicaciones económicas 22730 y 64010 conforme a la siguiente distribución de anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE C. ECONOMICA: 22730	IMPORTE C. ECONOMICA: 64010	IMPORTE TOTAL
2014	53.002,42	17.667,48	70.669,90
2015	318.014,46	106.004,82	424.019,28
2016	318.014,46	106.004,82	424.019,28
2017	318.014,46	106.004,82	424.019,28
2018	265.012,05	88.337,37	353.349,42
TOTAL	1.272.057,85	424.019,31	1.696.077,16

**Motivación de la adjudicación:** Las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se adjudica a la oferta que ha obtenido la máxima puntuación en el conjunto de criterios de valoración.

Resumen ofertas económicas Lote 5:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
COREMAIN, S.L.U.	1.401.716,66 €	294.360,50 €	<b>1.696.077,16 €</b>
EVERIS SPAIN, S.L.U.	1.913.882,36 €	401.915,30 €	<b>2.315.797,66 €</b>
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	2.291.273,60 €	481.167,46 €	<b>2.772.441,06 €</b>
INTELEGIENCIA SISTEMÁTICA 4, S.L.	1.852.505,60 €	389.026,18 €	<b>2.241.531,78 €</b>

Resumen puntuación ofertas Lote 5:

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TÉCNICA SOBRE 2-A	PUNTOS TÉCNICA SOBRE 2-B	PUNTUACIÓN TOTAL
COREMAIN, S.L.U.	70,00	10,00	10,00	<b>90,00</b>
EVERIS SPAIN, S.L.U.	42,29	16,00	10,00	68,29
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	21,87	3,00	6,54	31,41
INTELEGIENCIA SISTEMÁTICA 4, S.L.	45,61	6,00	10,00	61,61

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de octubre de 2014  
 EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: Javier Maldonado González